

FECHA: 27/02/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/02/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95.44 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario, respecto a la situación que guarda el patrimonio del Fideicomiso, los saldos y movimientos de las Cuentas del Fideicomiso y la aplicación de los recursos derivados de las mismas, por el periodo comprendido del 1° de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente, respecto a: (i) los resultados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023; (ii) la actualización de la proyección de resultados al cierre del ejercicio 2024; (iii) el comparativo de las proyecciones aprobadas en el ejercicio 2021 contra los resultados obtenidos en los ejercicios 2022 y 2023, así como con las proyecciones para el ejercicio 2024 y contra el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024. En el entendido que, el informe de resultados del inciso (i) y las proyecciones del inciso (ii) anteriores, incluyen la evolución de ingresos, desglose de los gastos de operación y Capex, además de los indicadores operativos como número de autobuses en operación, kilómetros recorridos, ingresos y gastos por kilómetro, ingresos y gastos por autobús, número de pasajeros transportados, porcentaje de ocupación, rendimiento de combustible y el ingreso promedio por pasajero, entre otros. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente, respecto a: (i) el desglose de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y su comparativo respecto a los ingresos anuales expresado en porcentaje; (ii) la acumulación de cuentas por cobrar; (iii) el desglose por morosidad (menos de 30 días, entre 31 y 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91 y 120 días y, más de 121 días de atraso; y (iv) la implementación de productos de solución y/o acciones de cobranza. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores.

CUARTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario y el Supervisor de Mantenimiento, en lo que a cada uno corresponda, respecto a los pagos realizados directamente por el Fiduciario por cuenta y orden del Fideicomitente para los ejercicios 2022 y 2023, de las cantidades que, por concepto de Gastos de O&M debieron cubrirse. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores.

QUINTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Supervisor de Mantenimiento, respecto a los dictámenes presentados para los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, en los que se refleja su validación y opinión, con relación al presupuesto de Gastos de O&M y al Presupuesto de Capex. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores.

SEXTO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente, respecto al mecanismo utilizado para la venta de TAP, así como del proceso de venta que se plantea llevar a cabo en la reestructura que será propuesta por la Fideicomitente a una asamblea de Tenedores posterior. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores.

SÉPTIMO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente, respecto a la propuesta de reestructura de

FECHA: 27/02/2024

los Certificados Bursátiles, que incluye: (i) maximizar la recuperación del principal e intereses bajo una serie única, considerando la metodología de las valoradoras de precios; (ii) el pago de intereses devengados por los Certificados Bursátiles con un grado de preferencia respecto al Capex; (iii) gastos de operación autorizados bajo presupuesto; (iv) un aumento del plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles con amortizaciones objetivo, alineadas al desempeño de la Fideicomitente; (v) la eliminación de comisiones por administración; y (vi) la subordinación del Capex y gastos extraordinarios a amortizaciones de principal de los Certificados Bursátiles hasta la fecha de vencimiento de estos últimos, permitiendo la distribución de remanentes a un 50% (cincuenta por ciento) para la Fideicomitente y el otro 50% (cincuenta por cientos) para la amortización anticipada del principal de los Certificados Bursátiles (estructura cash-sweep). Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores.

OCTAVO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente, respecto a la propuesta proforma del presupuesto de Gastos de O&M, del presupuesto de Gastos de Mantenimiento de la Emisión y del Presupuesto de Capex para el ejercicio 2024, que considera la propuesta de reestructura solicitada en el punto anterior, incluyendo sin limitar, las ventas de activos y las inversiones extraordinarias a ejecutar relacionadas con la operación del negocio. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta.

NOVENO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fideicomitente, respecto a la estimación de valor de las concesiones bajo las que operan las rutas de autobuses de pasajeros generadores de ingresos que se encuentran aportados al Patrimonio del Fideicomiso. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores.

DÉCIMO. Se toma conocimiento de la propuesta del Prestador de Servicios presentada a la Asamblea, para que, entre otros, brinde asesoría en beneficio de los Tenedores y los miembros del Comité Técnico y analice los recursos que sean solicitados en cada ejercicio por el Fideicomitente por concepto de Presupuesto de Capex, presupuestos de Gastos de Mantenimiento de la Emisión, Gastos de O&M (incluyendo los costos de operación de la Fideicomitente) y Programas de Renovación de Autobuses, así como los ajustes a estos que, en su caso, sean presentados por el Fideicomitente. Lo anterior en el entendido que, los Tenedores revisarán la misma a efecto de, en su caso, instruir su contratación en una asamblea general de Tenedores posterior.

En relación al décimo primer punto del orden del día, en virtud de que no se presentaron propuestas de prestadores de servicios que, entre otros, brinden servicios de asesoría en beneficio de los Tenedores e instrumenten la liquidación de los Autobuses en Garantía, no se procedió a su desahogo.

En relación con el décimo segundo punto del orden del día, en virtud de que la Asamblea no eligió persona alguna para ser designada como miembro del Comité Técnico, no se instruyó al Representante Común designar, remover y/o sustituir a un miembro del Comité Técnico. Lo anterior en el entendido que, los Tenedores podrán realizarlo en una asamblea general de Tenedores posterior, en caso de así solicitarlo.

DÉCIMO PRIMERO. Se aprueba la creación de un grupo de trabajo conformado por las personas designadas por los Tenedores y el Representante Común en la Asamblea, así como aquellas que en un futuro designen estos últimos, a efecto de dar seguimiento al proceso de reestructura de los Certificados Bursátiles.

DÉCIMO SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Mariel Martínez Chávez, César David Hernández Sánchez, Javier Eduardo Ortega Labastida, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.